

Tribunal Supremo Electoral

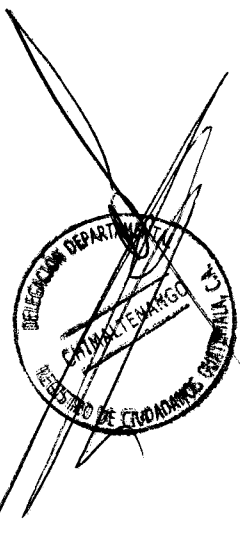
DD-RC-CHM-03-01-R-106-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad Representante Legal del partido político **FUERZA**, presenta el **03/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **28/02/2019**, del Municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1342**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por la señora **LUDYM SIQUINAJAY CHOCON DE TALA** para el cargo de Alcaldesa.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aav-106-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FUERZA** del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 26-02-2019 y registrada en acta numero 12-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1342** de fecha 28-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del partido político **FUERZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que la candidata a Alcaldesa presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación, IX) Que en



CA
70



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-106-2019

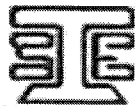
números 27 y 28/19 de fecha 04-03-19 y previos números 27 y 28/19 de fecha 04-03-19 y, debidamente firmados por el representante legal y quien autorizo declararlas vacantes por insuficiencia documental para la inscripción.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 29 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango del partido político **FUERZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1342** de fecha 28-02-2019, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción de la candidata a Alcaldesa y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **FUERZA** encabezada por la señora **LUDYM SIQUINAJAY CHOCON DE TALA** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacantes las casillas de CONCEJAL TITULAR SEGUNDO Y CONCEJAL SUPLENTE PRIMERO, por insuficiencia documental para la inscripción de conformidad con LAM 27 y 28/19 de fecha 04-03-19 y notificados en previos 27 y 28/19 de fecha 04-03-19, debidamente firmados por el representante legal, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Aav-106-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1342** de fecha 28-02-2019 del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **FUERZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



D.D.E. Víctor Aníbal Marrequí Antón
Delegación Departamental



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-106-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

72

EXPEDIENTE / Aav-106-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Diez HORAS CON CUARENTA Y CINCO
MINUTOS DEL DIA: MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **JOSE**

MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, en calidad Representante Legal del
partido político **FUERZA,,** LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-106-2019 DE FECHA **05/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Sonia Doris Solis Ruiz

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

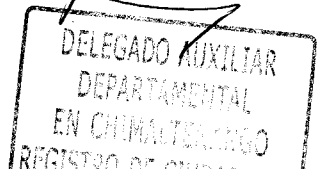
NOTIFICADO:

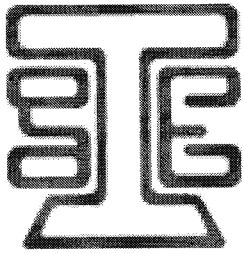
FIRMA: [Signature]

NO. DE CUI: 2611 86973 0101

NOTIFICADOR:

[Signature]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1342

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN ANDRES ITZAPA**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 04 de marzo de 2019 04:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2303915670413	LUDYM SIQUINAJAY CHOCON DE TALA	2303915670413	31/10/78	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2274512790413	RICARDO CUJCUY CAN	2274512790413	03/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1692596251202	FRANCISCO JOHNY SIRIN LOPEZ	1692596251202	10/05/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2248104560413	OSMAN OTONIEL SIQUINAJAY BAY	2248104560413	27/08/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1692597650413	SANTOS MANUEL CUAT QUINAC	1692597650413	01/11/78
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2199090830413	MARIA REYNA ALVAREZ AJUCHAN	2199090830413	06/01/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	3122069920413	EVERLIN MISHEL CASTAÑON PATZAN	3122069920413	05/03/97
null					
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

69